Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	6 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 60 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (60 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMIA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de julio de 2023 Acta de sesión: 26/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de mayo de 2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala de Murales de la Facultad de Economía, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; Lic. Claudia Anaid Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, y la C. Ketzalli Fabián Castellanos, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía; y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la Orden del día de la convocatoria de fecha **30 de mayo del año 2023**. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar; - - - -

2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; - - - - - - - -

3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior del H. Consejo Técnico, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés;- -

4.- Analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes de los estudiantes N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 quienes solicitan la baja temporal extemporánea por experiencia educativa. - - - - - - - - - - - - - - - -

5.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de la estudiante N5-ELI N6-ELIMINADO 1 quien solicita la baja temporal extemporánea por período escolar vigente febrero-julio 2023. - - - - - - - - - - - - - - -

6.- Analizar y, en su caso aprobar la solicitud de la estudiante N7-EL N8-ELIMINADO 1 quien solicita presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Estadística con NRC 87756.-

7.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de registro de protocolo de la estudiante N9-ELIMINADO 1 escrito presentado por **Dra. Juana Martínez Alarcón**, Coordinadora de Experiencia Recepcional. -

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de mayo de 2023

8.- Atender la solicitud del Dr. José Luis Sánchez Leyva, Director General del Área Académica Económico Administrativa y Mtra. Maribel Barradas Landa, Directora de la Dirección de Actividades Deportivas, quienes informan que la estudiante [redacted] con número de matrícula [redacted] del programa educativo de Economía, forma parte de la clasificación como estudiante para la **Universiada Nacional** que se llevará a cabo del 29 de mayo al 15 de junio de 2023, en el estado de Sonora, por lo que ambos solicitan le sean justificadas las inasistencias a clases con los profesores correspondientes, y de existir entrega de trabajos o exámenes, le sean reagendados hasta su regreso. -

9.- Asuntos generales.- -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -

- - - - - - - - - - - - - - - - **A C U E R D O S:**- - - - - - - - - - - - - -

1.- Se declara quórum legal a la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía con asistencia de **9 miembros** que representa el 82% de asistencia.- -

2.- Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la sesión de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés.--

3.- Se da lectura del acta anterior y se aprueba sin modificaciones.--

4.- Toda vez que los integrantes de este órgano colegiado analizaron el escrito de solicitud del estudiante [redacted] con matrícula [redacted] del programa educativo de Economía, este H. Consejo Técnico **no aprueba** llevar a cabo la baja de la experiencia educativa de Economía Mexicana II, Sección 2 con NRC 96724, debido a que, el escrito que presenta, no se considera fuerza de causa mayor. Por lo que, este H. Consejo Técnico, recomienda solicitar el cambio de académico para que lo evalúe. Asimismo, se le recomienda mantenerse en contacto con su tutor (a) académico (a) para su orientación oportuna. -

4.1 - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos, y toda vez que los integrantes de este órgano colegiado analizaron el escrito de solicitud de la estudiante [redacted] con número de matrícula [redacted] del programa educativo de Economía, este H. Consejo Técnico **aprueba** dar de baja la experiencia

educativa de Historia del Pensamiento Económico, sección I con NRC 86200, inscrita en el periodo escolar vigente febrero-julio 2023. -

4.2 - Con base a la información proporcionada y después de que los integrantes de este Órgano Colegiado analizaron el escrito de solicitud del estudiante N17-ELIMINADO 1 matrícula N18-ELIMINA del programa educativo de Economía, este H. Consejo Técnico no aprueba llevar a cabo la baja de la experiencia educativa de Servicio Social, Sección 2 con NRC 95341, puesto que no tendría el tiempo suficiente para concluir su Servicio Social durante el periodo vigente febrero-julio 2023. Cabe señalar que, el estudiante solicitó ante H. Consejo Técnico celebrado el 08 de marzo del 2023, mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2023, la revalidación de 187 horas que prestó en el Área de la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones perteneciente a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), y que en su momento el acuerdo que determinó el H. Consejo Técnico, fue dejar condicionado al estudiante N1-ELIMINADO 1 para que este entregará a la brevedad en carácter original y sellados por la Dependencia los documentos siguientes: Carta de aceptación, Programa de actividades, Reportes mensuales, Reporte final de las 187 horas prestadas durante el periodo comprendido del 04 de abril al 21 de julio de 2022, así como, la Solicitud de registro, mismos que el estudiante no entregó para el seguimiento de su solicitud. Por lo que, este H. Consejo Técnico, recomienda al estudiante a que acuda a la Dirección de Servicios Escolares para que solicite la cancelación de una de sus inscripciones.- -

4.3 - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos, y toda vez que los integrantes de este órgano colegiado analizaron el escrito de solicitud del estudiante N19-ELIMINADO 1 con número de matrícula N21-ELIMIN del programa educativo de Geografía, N20-ELI Consejo Técnico **aprueba** dar de baja la experiencia educativa de Desarrollo de los Aprendizajes en Geografía, sección I con NRC 95325, inscrita en el periodo escolar vigente febrero-julio 2023.- -

5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y previo análisis del escrito y evidencia documental presentada, este H. Consejo Técnico

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de mayo de 2023

aprueba a la estudiante [redacted] con número de matrícula [redacted] del programa educativo de Economía, la baja temporal extemporánea del periodo escolar vigente febrero – julio 2023. -

6. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70, fracciones I, II, III, IV y V, del Estatuto de los Alumnos 2008, Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico, **aprueba** a la estudiante [redacted] con número de matrícula [redacted] del programa educativo de Economía, presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Estadística, Sección 1 con NRC 87756, cursada en el periodo escolar agosto 2022 - enero 2023 (202301), designando como jurado titular a los CC. Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Dr. Guadalupe Hernández Lira y como jurado Suplente al Mtro. José Luis Martínez Casas, el día viernes 02 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en el Aula 206 del programa educativo de Economía, en modalidad presencial. -

7.- Toda vez que los integrantes de este órgano colegiado analizaron el escrito de solicitud de la estudiante [redacted] con número de matrícula [redacted] del programa educativo de Economía, este H. Consejo Técnico **aprueba** el registro de protocolo del trabajo recepcional "Gasto de bolsillo y cáncer de mama", en modalidad de tesis.- -

8.- Después de analizar la solicitud conjunta del Dr. José Luis Sánchez Leyva, Director General del Área Académica Económico-Administrativa y la Mtra. Maribel Barradas Landa, Directora de la Dirección de Actividades Deportivas, este H. Consejo Técnico **aprueba** a la estudiante [redacted] con número de matrícula [redacted] del programa educativo de Economía, justifique las inasistencias a clases del 29 de mayo al 15 de junio de 2023 con los profesores correspondientes, y de existir entrega de trabajos o exámenes, le sean reagendados hasta su regreso, debido a que forma parte de la clasificación como estudiante para la **Universiada Nacional 2023** que se llevará en el estado de Sonora. -

9. - No existen asuntos generales que tratar. -

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
31 de mayo de 2023

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las trece horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican acta al margen y al calce. - - - - - --

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía

Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica

Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica

Dr. Luis Miguel Pavón León
Representante Académico

Dra. Dolores Mayo Lara
Consejera Maestra

Lic. Claudia Anaid Landa Reyes
Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA, VER

C. Ketzalli Fabián Castellanos
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.